

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 4017/2014, de 19 de diciembre, del expediente número 10805/14, sobre baja por inclusión indebida de la inscripción de doña Rosewa Suello Visalba, con pasaporte número EB-7966833.

Al haber sido notificada la interesada, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmara su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocida en el domicilio donde constan sus inscripciones padronales, se le concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 6 de febrero de 2015.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/793/15)

